



**ACTA Nº ABM-SG-KGZ-013-2018**

**29/03/2018**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las once horas a.m., en el nuevo edificio provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Extraordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. A demás contamos con la presencia de la Directora de Planificación (E) Ing. Mayerline Alonso Carrillo. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del día, de acuerdo a lo que establece el **Art.319** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo **Aprobado** el orden del día por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 29 días de marzo de 2018, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria Nº 012 del 23 de marzo de 2018.**

Luego de ser adjuntada el acta previa a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- Voto a favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.**

Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Análisis y tratamiento por parte de los Miembros del Concejo, sobre la Alineación Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT) a Los Objetivos Del Plan De Desarrollo Nacional 2017 - 2021, de conformidad con el Art. 67 literal b) del COOTAD, y directrices emitidas por la SENPLADES; presentada por los Miembros del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL, Acta de Resolución favorable de fecha 28 de marzo de 2018.**

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. *e*



**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Voto a favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secalra.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.**

Por lo que el Concejo aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad de votos.

**TERCERO:** Primer análisis y tratamiento por parte de los Miembros del Concejo, sobre el proyecto de la "ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021 DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN); presentada por el Sr. Alcalde, ante los Miembros del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL, MEMORÁNDUM N° ABM-PS-PD-2018-089-M.

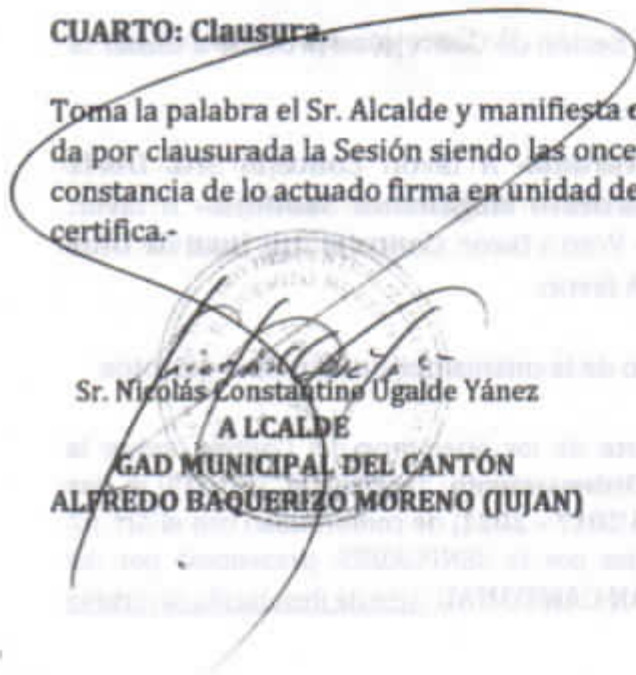
Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.


**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Voto a favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secalra.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.**

Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos.

**CUARTO: Clausura.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas y veinte minutos (11H20), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**A L CALDE**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

  
Abg. Karen Judith García Zambrano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)